



Se admiten suscripciones, voluntarias á este periódico, que sale los martes y viernes, en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas.

Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA. = Núm. 776.

ARTICULO DE OFICIO.

Debiendo proveerse el destino de veredero de efectos estancados del partido de Villadiego, dotado con dos mil reales anuales, que se halla vacante, se anuncia esta por medio del Boletin oficial, para que las personas que se consideren con méritos y servicios para obtenerlo, dirijan sus instancias documentadas á esta Intendencia en el término de quince dias, á contar desde hoy; y se advierte que siendo dicho empleo de responsabilidad y sujeto á fianzas, deben por lo tanto los aspirantes ofrecerlas en las solicitudes que presenten, sin cuyo requisito no podrán tener cabida en la propuesta que esta Intendencia ha de dirigir á la Superioridad. Burgos 5 de Junio de 1840. = Manuel Nñez.

Número 775. Subinspeccion de la Milicia Nacional de la Provincia de Burgos.

El Excmo. Sr. Inspector General de la Milicia Nacional del Reino me dice en 28 del próximo pasado mes, lo siguiente.

«Habiendo tenido el honor de recibir el dia 24 del actual las felicitaciones personales de los Sres. Gefes y Oficiales de la Milicia Nacional de todas armas de Madrid, y el singular placer de revistar las oficinas y dependencias de sus cuarteles respectivos, di la siguiente. = Orden general del dia 25 de Mayo de 1840. = Al tener el gusto de encontrarme por primera vez en el dia de ayer con el carácter de Inspector General interino de la Milicia Nacional del Reino entre los dignos Gefes y Oficiales que tienen la honra de pertenecer á la de esta Corte, tuve tambien la agradable satisfaccion de corroborar el justo y bien merecido concepto que habia formado de las recomendables circunstancias que adofnan á tan be-

nemérita Corporacion, y he contraido al propio tiempo el grato deber de tributar á su personal justos y merecidos elogios tanto por su urbanidad y distinguido porte, que nada me dejaron que desear, cuanto por el órden interior y prolijo aseo de los cuarteles de las diferentes armas, arreglo de sus respectivas oficinas, que aunque revistado todo muy ligeramente, me hizo conocer el esmerado celo con que todas las clases á porfia desempeñan los cargos que están á su cuidado, y lo mucho que puede esperarse de su decidido entusiasmo en favor de la noble institucion á que pertenecen.

Tan particulares cualidades deben publicarse y servir de modelo á los demas cuerpos de la Milicia Nacional del Reino, á las cuales he considerado conveniente se circule una copia de esta órden. = Y la transcribo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion de la fuerza ciudadana de su distrito, que no podrá menos de complacerse en las buenas disposiciones que distinguen á la de esta Capital.»

Y para el debido conocimiento de la Milicia Nacional de esta provincia se inserta en el Boletin Burgos 3 de Junio de 1840. = Ramon Fernandez de Castro.

El Comandante de la Milicia Nacional de Roa Don José Nieto, en 3 del actual me ha dirigido el parte siguiente.

«La faccion se presentó á la vista de este pueblo á las cinco y media de la mañana de ayer mandada por Balmaseda, en número de 600 infantes y 300 caballos, habiendo la tarde antes asesinado al Comandante de Aranda y dos mas, y quemado al patrióta pueblo de Nava, cuyas llamas avisaron que estaba cerca el enemigo: la Milicia se reunió con este motivo, y ostilizó á las guerrillas de la faccion que hizo replegar detras del Campo Santo, pero abanzando en fuerza, la Milicia Nacional tomó posicion en la Iglesia y el fuerte, cuyos dos puntos fueron atacados por espacio de catorce horas, hechan-

do en la Iglesia una porcion de muebles para ahogarles con el humo, dando ademas varios asaltos con escalas por una muralla antigua; pero todo fue rechazado con el mayor entusiasmo aunque sufrieron mucho con el incendio. El fuerte hostilizado con fusilería, y un cañon de lomo puesto á corta distancia á favor de colchones y cubetos llenos de tierra, pero destinados los mejores tiradores á destrozár la pieza lo consiguieron haciendo añicos á la cureña, y matando á los que la dirijian. Intentaron establecer otra en frente del parapeto, pero el fuego certero les acobardó enteramente y cesaron, poniendo fuego á diferentes casas, que propagado por un aire terrible, redujo al pueblo á una sola llama, destruyendo toda la riqueza y casas; pero el entusiasmo jamas cedió, y estimulaban los Nacionales á que se atrebiesen á saltar: ha habido hechos heroicos en la defensa, y ruego encarecidamente á V. S. se sirva solicitar del Sr. Inspector General del arma, que influya con S. M. para ayudar á los desgraciados que han quedado sin casas y sin medios para vivir. La perdida del enemigo ha debido ser considerable, pero imposible detallar por que el pueblo quedó convertido en un volcan: la nuestra ha consistido en un muerto y tres heridos.=Lo que participo á V. S. en cumplimiento de mi deber.»

Tan singular conducta, digna del mayor elogio, merece servir de modelo á la Milicia nacional de esta Provincia para que imitando á la benemérita y decidida de Roa, opongan cuando llegue el caso una resistencia y valor tal como el de estos patriotas, que decididos á sostener los derechos de la Nacion, han sabido hacer frente y rechazar á la canalla, que un hombre horror del país que le dió el ser acandillaba, siendo mayor su mérito cuartó que su resistencia ha tenido lugar en medio de hallarse aislados, sin recursos y faltos de todo socorro.

La Milicia nacional de Roa, acaba de añadir una prueba mas de su valor á las muchas que ya tiene dadas anteriormente; pues ella solo ha sido bastante en todas ocasiones para llenar de oprobio y vergüenza á los satelites del obscurantismo; pero al paso que estos hechos heroicos les hacen acreedores á la gratitud y reconocimiento de la Nacion, ningun hombre honrado podrá menos de lamentarse de las horrosas pérdidas que la faccion les ha causado; pues sedienta de venganza, y no pudiendo aplacar su saña, en tan pequeño número de heróes, aplicaron fuego á sus casas, y las llamas consumieron en pronto el asilo de tan denodados ciudadanos, dignos por todos títulos de la consideracion mas recomendable.

Se inserta en el Boletín oficial para que los habitantes de esta pacífica provincia tengan conocimiento de un suceso, que al paso que tanto honra á los valientes que han tenido parte en él, sirva de estímulo á sus compañeros de armas. Burgos 7 de Junio de 1840.=Ramon Fernandez de Castro.

Por el parte del Comandante de la heroica Milicia nacional de Roa que se publica en este dia por disposicion del Sr. Subinspector del arma en la provincia, se dá conocimiento al público de la situacion lamentable á que han quedado reducidos los beneméritos Nacionales de las dos villas de Roa y Nava de Roa. Tanto heroismo y decision por la causa nacional será sin duda premiada por el Gobierno, cual corresponde; pero creeria yo faltar á uno de mis principales deberes, si dejase de excitar la generosidad de los leales y honrados habitantes de la provincia, á que contribuyan en proporcion á sus facultades á fin de remediar tanta desventura. Al efecto y para que los socorros que reunan se depositen en poder de personas que merezcan entera confianza, he nombrado una Comision compuesta de los Sres. Subinspector de la Milicia Nacional, de los Diputados provinciales D. Juan Fernandez Cueva, y D. Tomás Beltran, y D. Benigno Fernandez de Castro, Comandante del Batallon de esta ciudad. El producto de la suscripcion y la lista de los que hayan contribuido á ella, se publicarán en el boletín oficial para el debido conocimiento. Burgos 8 de Junio de 1840.=Enrique de Vedia.

VARIEDADES.

MINAS DE DIAMANTES.

El alto precio que tiene en el comercio está hermosa produccion, superior en brillo y en duracion á los demas cuerpos de la naturaleza, lo debe á que es muy rara y á los dispendiosos trabajos que ocasiona su explotacion. Hasta ahora en las Indias ó en el Brasil son los únicos países en que se han descubierto minas de diamantes, y es muy denotar que en uno y otro hemisferio se encuentran á la misma distancia del ecuador, es decir, á unos 18 grados de latitud; la una boreal y la otra austral, lo que da una idea de que pueden encontrarse diamantes en Africa, bajo la latitud de Magascar y de Negricia, confirmándose de este modo la opinion de Plinio, que asegura que se han sacado del país de los etiopes.

La época del descubrimiento de las minas de diamantes en el Brasil, cuenta poco mas de un siglo de existencia. En 1728 algunos mineros, buscando oro en el distrito de *Serra Do Frio*, encontraron por primera vez algunos diamantes que vendieron á bajo precio á personas que conocian mejor que ellos su verdadero valor. Habiendo sido divulgado el secreto de este descubrimiento, el gobierno portugués se apoderó de este ramo importante de explotacion, cuyo producto fué tan útil, que en 1730, la flota de Rio Janeiro transportó 1146 onzas de diamantes á Europa.

El modo con que se explota la principal mina de diamantes del Brasil, merece una descripción particular. Bajo un colgadizo de 90 pies de largo y 45 de ancho, se abre una caja de la misma dimensión del colgadizo, y se la divide en treinta partes iguales, en las que penetra el agua de un canal vecino. En cada una de ellas un negro, armado con una mielga, lava el mineral que está colocado sobre la bóveda que cubre el canal. A una distancia igual, y encima de los montones del mismo mineral, están sentados en altas sillas muchos celadores que previenen con la mas escrupulosa atención este género de trabajo. Ellos son los que distribuyen á los negros la porción de tierra que deben lavar, y los que cuidan de que se haga con esmero esta importante operación. Si acontece que un negro encuentra un diamante en el residuo de la tierra lavada, se levanta al instante, palmorea, y teniendo la piedra preciosa entre el pulgar y el índice, la entrega á uno de los celadores que la coloca en un globo con agua, que está colgado en el centro del edificio. En este globo se depositan todos los diamantes encontrados durante el día, para ser estraídos por la noche cuando se ha concluido el trabajo, y confiados al primer celador que los pesa y registra en un libro destinado esclusivamente á este objeto.

El negro que encuentra un diamante cuyo peso se apróxima á cuatro dracmas es coronado de flores y conducido con gran pompa á presencia del administrador, que le da libertad, indemnizando á su propietario; y se le permite además trabajar por su cuenta. También se dan recompensas proporcionadas á los demas negros que entregan á los celadores diamantes de menos precio. Pero al mismo tiempo que se conceden premios á los que la felicidad favorece, se toman las mayores precauciones á fin de que no se substraiga ninguna piedra preciosa. La mas segura es de no dejar trabajar por mucho tiempo á los negros en un mismo sitio. Sin embargo á pesar de toda esta vigilancia hay negros bastante listos y osados para aprovecharse de un momento en que se les pierde de vista para tragarse un diamante. Por mera sospecha de semejante superchería, se confina al acusado á un sitio solitario, y con guardas de vista hasta que sus funciones naturales hacen parecer el objeto robado.

En la India oriental, el reino de Golconda encierra las minas de diamantes mas preciosas de todo el Universo. Las principales son las de *Raoleonda*, de *Colour* y de *Sonmelpour*. La primera situada á cinco jornadas de Golconda, está en un terreno arenoso y pedregoso. En estas rocas hay venas de un dedo de grueso, llenas de una materia terrosa, que es la matriz de los diamantes. La segunda que se encuentra á siete jornadas al E. de Golconda, está en una llanura rodeada por un rio y por una cordillera de montañas que forman un semicírculo: cuanto mas se acercan á las montañas tanto mayores son

los diamantes; pero no se encuentra ninguno en sus pendientes. En la mina de *Sonmelpour* no se encuentran los diamantes en su sitio natal, pero están diseminados en la arena del rio de *Guel*, que los ha arrancado de su matriz.

Tavernier, que ha hecho mucho tiempo el comercio de los diamantes en las Indias habla tambien de un rio de la Isla de *Berneco* en el que se encuentran diamantes, y *Boece de Boot* dice que existen minas de esta preciosa piedra en la península de *Malaca*. Pero un hecho que supone el último, hecho que seria sumamente curioso si se hubiese confirmado, es que el mismo terreno del que se han sacado los diamantes, contiene otros nuevos al cabo de dos años; añade que los que han quedado en la parte inferior de la mina contribuyen á terminar esta nueva formación. En lo que no cabe duda, en lo que estan acordes los químicos modernos y lo que han probado los experimentos mas directos, mas exactos y mas concluyentes, es que el diamante se compone únicamente de carbon, que la acción del fuego reduce á gas carbónico y que este gas es una de las partes integrantes de la atmósfera.

Los mejores diamantes conocidos son: 1.º el famoso diamante del *Gran Mogol*. Pesa cinco onzas, tres dracmas y dos granos; tiene cerca de pulgada y media de ancho y trece líneas de alto; y la figura de medio huevo de gallina, cortado transversalmente. Se encontró en la mina de *Colour*. 2.º el diamante que el conde *Orloff* regaló á la emperatriz *Catalina II*. No tiene ningun defecto y pesa cuatro onzas y cuatro granos. 3.º el *Pitt* ó el *Regente*, que pertenece al rey de Francia; pesa dos onzas, trece dracmas y siete granos y está evaluado en mas de seis millones á causa de su estremada perfeccion. Se encontró en las minas de *Partaal* en el reino de *Golconda*.

RECUERDOS DEL BRASIL.

Baile de los negros.

Habia ido á dar un paseo á *Puerto-Alegre*. Al salir de una calle bastante buena, que recorria pensando en los destinos del inmenso imperio del *Brasil*, que acababa de proclamar su independendencia, ví una plaza que formaba un óvalo bastante bien entendido, y casi enteramente cubierta de césped. Ví en aquella plaza un mar de cabezas negras, que se agitaban en todas direcciones, y parecian las aguas de un vasto cenegal. Eran los esclavos africanos, á los que se había concedido algunos dias de libertad, con motivo de la coronacion de *D. Pedro*, y que se entregaban al baile, como lo hacen siempre que pueden robar algunos momentos á los penosos trabajos en que los emplean.

En el óvalo del que acabo de hablar, ví una infinidad de grupos negros, de los que partian los ecos de una música dura y áspera, pero singular-

(4)
mente original: en medio de tan salvaje armonía, había, sin embargo, mucha uniformidad. Los negros son frenéticos por la música, y todo el mundo sabe que marcan maravillosamente el compás. Todos aquellos grupos representaban otras tantas tribus africanas, con instrumentos, pipas, adornos y trages diferentes, muy curiosos, muy burlescos, muy marcados todos con el sello de la mas profunda originalidad, porque los negros son un pueblo esencialmente original.

Iba á acercarme á un grupo de esclavos de Angola, cuando el centro de la plaza cautivó toda mi atención. Estaba ocupado por un hombre de elevada estatura y muy bien proporcionado. Era de un negro muy subido y la blancura de sus dientes deslumbraba; á lo lejos parecia que tenia una bola de nieve entre los labios. Su traje era de los mas originales.

Hacia mil piruetas á cuál mas ridiculas: tragaba grandes bocanadas de tabaco, que cuidaba de humedecer con dos ó tres tragos de aguardiente. Adornaban su larga pipa ridiculos geroglíficos. Tocaba á la vez muchos instrumentos, y tiraba al aire su sombrero, cargado de plumas y de cintas, y le recibia en el pecho, que tenia bañado en sudor. Por lo demas, no reinaba el menor orden en sus danzas; ya se le veia volver, saltar y brincar con la velocidad del relámpago; ya se le veia ejecutar movimientos pesados y con una lentitud desagradable, llevando un compás frio y monotonó: en una palabra, era la pantera ó el elefante del Africa. Sus cantos, oh!... sus cantos... Nunca se ha oido una cosa mas desagradable: pronunciaba las frases en tres dialectos diferentes. Figuraos el sonido de un tambor cascado, y tendreis el diapason de su voz. Felizmente hablaba poco, cosa rara en un negro cuando se entrega á la alegría. Pero lo que mas ocupaba á este cuando iba á empezar una danza nueva, que anunciaba con un temblor general de sus miembros y con la horrorosa contradicción de los músculos de su cara, era el extraño cuidado que ponía en mirar bisco en todas direcciones y de un modo horroroso.

Ya he dicho que estaba solo; pregunté la causa, y me contestaron que de su tribu no habia mas que él en la ciudad. Representaba una nacion entera.

Estoy persuadido de que se hubiese necesitado mucho tabaco y mucho aguardiente para obligarle á que se reuniese con los demas negros.

Hacia cinco años que, no viendo llegar á ningun esclavo de su tribu ó de su horda, insistia todos los dias de fiesta en desterrarse de los demas círculos y en hacer solo el gasto del honor de su nacion. Continuamente era el blanco de los sarcasmos de los demas; y se contentaba con decir que «si estuviese libre y en su pais, abriria en canal á los que se burlaban de él, lo que le haria reir á

su veza

Con algun pesar me separé de aquel hombre original, á pesar de que su patriotismo empezaba á aturdirme.

ANUNCIOS.

N.º 770. *Comision de Arbitrios de Amortizacion*
Provincia de Burgos. Año de 1840.

Benedictinos de S. Pedro de Cardaña.

Se ha solicitado tasación de 18 heredades que hacen diez fanegas y dos celemines de 1.ª calidad, veinte y cinco y media fanegas de 2.ª y once de 3.ª sitas en el pueblo de Rezmundo: se calcula que producen en renta, por estar involucradas con otras muchas en un solo arriendo, veinte y ocho fanegas de pan mediado: han sido tasadas con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Real Instrucción de 1.º de marzo de 1836 en 13,277 rs. anuales; y capitalizadas segun las bases establecidas en reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, en 18,067 rs: no tienen carga alguna: se hallan arrendadas con otras por 6 años que vencen en setiembre de 1841.

Una casa de mampostería; un terreno ligado á esta misma casa de doce fanegas de sembradura cercado de canto y barro, con 20 árboles frutales, y otros 280 entre chopos, olmos y sauces; un pajar de 10/2 pies de altura, un palomar, una tenada ó cobertizo, otro pajar, una legiera cubierta, todo existente en el pueblo de Rezmundo: produce en renta segun cálculo prudencial 650 rs: ha sido tasado en 14,310 rs. y capitalizado en 14,625 rs: no tiene carga alguna: está arrendado por un año que vencerá en marzo de 1841.

Lo que se hace saber al público para su gobierno y que sirva de citación á los que han solicitado la tasación; en inteligencia de que pasados ocho dias sin que los solicitantes usen del derecho que les dá el artículo 16 de la Instrucción, se procederá á lo que en el mismo se previene. Burgos 1.º de Junio de 1840. Puente y hermano.

N.º 777 *Monasterio de S. Millan de la Cogolla.*

Se ha solicitado la tasación de veinte heredades y una casa con su corral, radicantes en términos de Miranda de Ebro, las cuales producen en renta 66 fanegas de pan mediado anuales: no tienen carga alguna, y por no haber escritura de arriendo, siguen por la tácita: cuyas fincas se han dividido en cuatro suertes ó lotes, á saber:

Primera suerte compuesta de 4 tierras de cabida de 4 fanegas de 1.ª calidad, 4 de 2.ª y 12 de 3.ª, han sido capitalizadas segun las bases establecidas en reales órdenes de 25 de noviembre de 1836 y 11 de mayo de 1837, en 12,054 rs. y tasadas con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la real instrucción de 1.º de marzo de 1836 en 14,250 rs.

Segunda suerte compuesta de 5 heredades que hacen 4 fanegas de 2.ª calidad y 13 fanegas 6 celemines de 3.ª, capitalizadas en 8671 rs. y tasadas en 10,250.

Tercera suerte compuesta de 4 heredades de 8 fanegas de 2.ª calidad y 9 fanegas de 3.ª, capitalizadas en 10,362 rs. y tasadas en 12,250.

Cuarta suerte compuesta de 7 heredades de 3 fanegas de 2.ª calidad y 10 fanegas 2 celemines de 3.ª, y una casa con su corral, capitalizadas en 10,546 rs. y tasadas en 15,000 rs.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y que sirva de citación á los que han solicitado la tasación; en inteligencia de que pasados ocho dias sin que los solicitantes usen del derecho que les dá el art. 16 de la Instrucción, se procederá á lo que en el mismo se previene. Burgos 5 de junio de 1840. Puente y hermano.